

CONSTRUIR INTEGRIDAD

Días y horarios:

Fecha: 06/ Diciembre/ 2019 - **Horario:** 08.30 a 12.30hs

Destinatarios:

- » El taller está dirigido a empresarios del sector construcción y directores de empresas constructoras.

Fundamentación del curso:

- » La Ley de Responsabilidad Penal Empresarial exige que, aquellas empresas que contraten con Estado, implementen un “Programa de Compliance” habiendo identificado sus riesgos de corrupción y comportamiento anti ético.
- » La Cámara Argentina de la Construcción, como gremial empresaria, ha publicado su propio Código de Ética e Integridad, aplicable a sus directivos, empleados y empresas asociadas.

Objetivos:

El participante al terminar el curso, será capaz de:

- » Comprender el alcance del Código de Ética e Integridad de la Cámara Argentina de la Construcción.
- » Identificar su mapa de riesgos.
- » Analizar casos prácticos de ejemplo.
- » Implementar medidas anticorrupción en su práctica empresarial cotidiana.

Temario:

- » Aspectos teóricos del Código de Ética e Integridad de la Cámara Argentina de la Construcción.
 - I. Objetivos y Alcances.
 - II. Liderar con el ejemplo: Relación con el sector público. Relación y soporte de actividades públicas. Anticorrupción y conflictos de interés. Leyes antimonopolio / de competencia. Prevención de Riesgos del Trabajo. Relaciones Laborales.

Protección del Desarrollo Sustentable. Transparencia de la información. Información reserva y de uso restringido. Uso y protección de los activos. Igualdad de oportunidades y no discriminación. Prevención de lavado de activos.

- III. Dilemas éticos.
 - IV. Canal de Consultas Éticas.
 - V. Capacitaciones obligatorias.
 - VI. Comité Asesor de Integridad.
 - VII. Delimitación de facultades.
 - VIII. Violaciones.
 - IX. Sanciones.
 - X. Disposiciones de organismos nacionales e internacionales.
- » Análisis de casos prácticos poniendo en uso el Código de Ética e Integridad de la Cámara Argentina de la Construcción.

Evaluación y Condiciones de aprobación

- » Participación del 100% de la clase
- » Resolución individual y grupal de un caso práctico.

Certificado de Aprobación

Se entregará un certificado de aprobación a quienes cumplan con la asistencia y el trabajo práctico.

Bibliografía seleccionada

- » Ley 27401, de Responsabilidad Penal Empresarial
- » Código de Ética de la Cámara Argentina de la Construcción

Instructor

Hugo WORTMAN JOFRÉ

Abogado (Universidad de Buenos Aires) y socio fundador del estudio Wortman Jofré – Isola Abogados, fundado por Luis Moreno Ocampo. Fue Secretario Letrado de la Fiscalía de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal e integrante del “Centro de Estudios y Asuntos Penales” del Banco Central de la República Argentina, siendo el representante del BCRA en la investigación de los delitos económicos que involucraron a entidades financieras de la República Argentina en las décadas del 80 y 90. Consultor en programas integrales de control de corrupción y control del fraude y litiga en diversas causas de trascendencia pública e institucional. Conferencista especialista



ESCUELA
DE GESTIÓN

CÁMARA ARGENTINA
DE LA CONSTRUCCIÓN

en prevención e investigación de fraude en diversos seminarios en ámbitos empresariales y estatales. Es Presidente de la Fundación Poder Ciudadano.

Presidente del Comité Asesor de Integridad CAMARCO.